

00075863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2698

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5681

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de septiembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 19 de septiembre de 2019 14:58

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Jurídica	1391903677001	COMPANIA INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S A		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1309549713	MOREIRA VELEZ ZENAI DA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 18 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051804000	12/11 2010 0 00 00	25063		TERRENO Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno y construcción de la Manzana "N", de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo Linderando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: La calle Diez de Agosto POR ATRAS: Propiedad de los vendedores POR EL COSTADO DERECHO Con propiedad del Sr Juan Castaño POR EL COSTADO IZQUIERDO Con Lorenzo López Mero
Dirección del Bien: Lote de terreno y construcción de la Mz N de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno y Construcción de la manzana "N" de la lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de Frente y Atrás, por Veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo
La Compañía Inmobiliaria Joally The Trio S A representada por el Sr Jacinto Daniel Joza Zambrano, en su calidad de Presidente
Clausula Especial Los Vendedores y Compañía Compradora, declaran que con la suscripción del presente instrumento se cumple l Promesa de
Compraventa celebrada entre los SRes Monge Flores De Valgas Juan Carlos y Moreira Vélez Zenaida Elizabeth, debidamente representados por la Sra Enma Susana Reyes Domo y la Sra. Lisett Liliana Joza Ortega, ante la NOTaria Primera del CAntón Manta el 31 de Mayo del 2019, por lo que renuncian a presentar cualquier reclamo presente o futuro

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 19 de septiembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2698

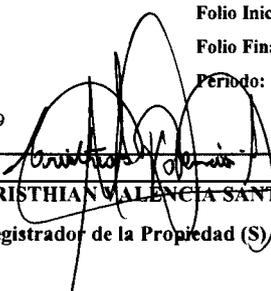
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5681

Período: 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de septiembre de 2019

Lo Certifico


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 19 de septiembre de 2019

Pag 2 de 2

Factura: 001-002-000048285



20191308001P03841



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03841						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:11)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309101820	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ENMA SUSANA REYES DOMO
Natural	MOREIRA VELEZ ZENAI DA ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309549713	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ENMA SUSANA REYES DOMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391903677001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	640000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308001P03841
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



00075865

2019	13	08	01	P	03841
------	----	----	----	---	-------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS Y MOREIRA VELEZ ZENAIIDA

ELIZABETH.-

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A..-

CUANTIA DE LA VENTA: USD \$ 640.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 324.284,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy dieciocho de Septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte la señora **ENMA SUSANA REYES DOMO**, con cédula de ciudadanía número, cero, nueve, dos, cero, siete, uno, seis, tres, ocho, ocho, de estado civil casada, con número de teléfono 0995568776, correo susanareyesd@geneticanaional.com, --

-----gerencia@geneticanacional.com, con dirección

domiciliaria en la ciudadela San Jorge, calle Víctor Emilio Estrada de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por los derechos que representa a los señores **MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS Y MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH**, en su estado civil casados entre sí, con poder Especial con el número 20191312002P01190, con fecha de otorgamiento 10 de Septiembre del 2019, suscrito en la Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte, el mismo que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, así mismo declarando la Apoderada que el presente Poder otorgado a su favor se encuentra vigente y que los Poderdantes se encuentran vivos, haciendo responsable de este mandato otorgado a su favor, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominara como **LA VENDEDORA**, y por otra parte la compañía **INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.**, debidamente representada por el señor **JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO**, con número de cedula uno, tres, cero, tres, seis, cinco, cero, ocho, cinco, cinco, con número de teléfono +1(347)5811278 y 0963168286, y correo electrónico beatifulmanta05@icloud.com, de estado civil divorciado, en su calidad de Presidente, conforme se desprende del nombramiento, que se adjunta como habilitante, domiciliado en la calle 8 y avenida 23 de

00075866



esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante se identificará como **EL COMPRADOR**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor

literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** - En el registro de escrituras a su digno cargo sírvase elevar a escritura pública la compraventa de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte la señora **ENMA SUSANA REYES DOMO**, por los derechos que representa a los señores **MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS Y MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH**, en su estado civil casados entre sí, con poder Especial con el número 20191312002P01190, con fecha de otorgamiento 10 de Septiembre del 2019, suscrito en la Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte, el mismo que se adjunta como documento habilitante a esta escritura, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se denominara como **LA VENDEDORA;** y por otra parte la compañía **INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.**, debidamente representada por el señor **JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO**, en su calidad de Presidente, conforme se desprende del nombramiento, que se adjunta como habilitante, parte a la que en adelante se le identificará como **EL COMPRADOR**, todos con capacidad legal suficiente para contratar cual en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.- 1.-** Los señores **MONGE FLORES DE VALGAS**

00075867



JUAN CARLOS Y MOREIRA VELEZ ZENAI DA ELIZABETH, son dueños y propietarios de, un lote de la Manzana "N", de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Linderando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: La calle Diez de Agosto. POR ATRAS: Propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Sr. Juan Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Lorenzo López Mero; bien que lo adquirieron por medio de compraventa otorgada en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta con fecha 23 de noviembre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 28 de Diciembre del 2010. 2.- Así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 15 de Febrero del 2018, Hipoteca Abierta y Prohibición voluntaria de enajenar, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 06 de Febrero del 2018, como acreedor Hipotecario el Banco Internacional S.A., como deudor Hipotecario la Compañía DCAM S.A., y como fiadores Hipotecarios los señores MOREIRA VELEZ ZENAI DA ELIZABETH Y MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS; 3.- Así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta

con fecha 12 de Julio del 2019, Cancelación de Hipoteca Abierta y Anticresis y Prohibición voluntaria de enajenar, otorgado en la Notaria Segunda de Portoviejo con fecha 08 de Julio del 2019. Bien que en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA. - COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos, "LOS VENDEDORES", debidamente representados por su Apoderada Especial, y por medio del presente instrumento público tiene a bien a dar en venta y perpetua enajenación a favor de la "COMPAÑÍA COMPRADORA", esto es un lote de terreno y construcción, de la Manzana "N" de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Linderando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: La calle Diez de Agosto. POR ATRAS: Propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Sr. Juan Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Lorenzo López Mero. El mismo que en la actualidad se encuentra libre de todo gravamen. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado entre las partes por la Compraventa del lote y construcción antes mencionado es la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 640.000,00) que la compradora paga a

00075868



los vendedores por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA de la cuenta bancaria perteneciente a la señora **Lisett Liliana Joza Ortega** a las cuentas bancarias de los vendedores, declarando a través de su Apoderada que han recibido las sumas indicadas a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular por este concepto, ni en el presente ni en el futuro; y según el avalúo municipal es de \$ **324.284,50** TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS. **QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Los VENDEDORES satisfecho con el precio y la forma de pago, transfiere a favor de la Compañía **INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.**, con Número de Ruc 1391903677001, debidamente representada en este acto por su presidente, el señor **JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO**, conforme se desprende el nombramiento que se adjunta como habilitante, el lote de terreno y construcción de la manzana "N" en la Lotización Muentes Barrio del agua Potable de Manta, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos. **SEXTA. - SANEAMIENTO.** - El vendedor declara que sobre dicho bien inmueble no pesa ningún gravamen hipotecario embargo o prohibición de enajenar según consta del referido certificado de gravámenes que

se anexa en calidad de habilitante. **SÉPTIMA. - GASTOS.-**

Los gastos que demanda la celebración de la presente escritura serán de cuenta y cargo de LA COMPRADORA.

OCTAVA: DECLARACION DE LA COMPAÑÍA COMPRADORA.- EL

comprador declara que el valor que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA.-**

INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la Compañía compradora para inscribir la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.

DECIMA.- CLAUSULA ESPECIAL. LOS VENDEDORES Y COMPAÑÍA COMPRADORA declaran que con la suscripción del presente instrumento se cumple la promesa de compraventa celebrada entre los señores **MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS Y MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH**, debidamente representados por la señora **ENMA SUSANA REYES DOMO**

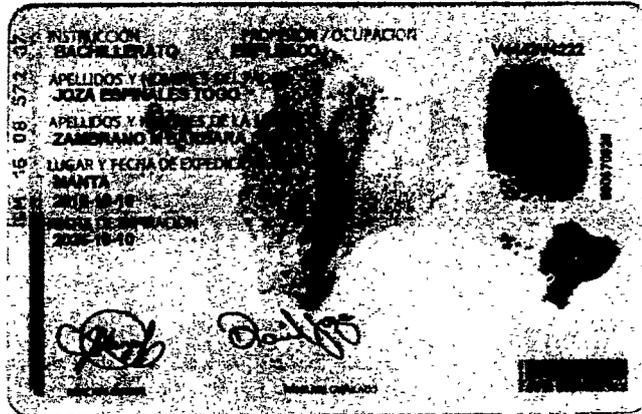
00075869



y la señora **LISETT LILIANA JOZA ORTEGA**, el treinta y uno de Mayo del dos mil diecinueve, ante él, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, por lo que renuncian a presentar cualquier reclamo presente o futuro en relación al cumplimiento de los compromisos constantes en los documentos mencionados. **DECIMA PRIMERA. - CONTROVERSIAS.** - Las partes acuerdan que en caso de cualquier divergencia que pudiera surgir derivada de la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de solucionarla armoniosamente. En caso contrario, se someterán exclusivamente a la de Ley de Arbitraje y Mediación de Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, y a su ejecución y liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriano Americana de Manta. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento las partes las someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Manta, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Manta, y, las

siguientes normativas y preceptos: El Tribunal está integrado por 3 árbitros, designados por el CAM de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Manta de conformidad a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. El Tribunal decidirá en derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Manta. **DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN.** Presente los comparecientes aceptan el contenido de la presente escritura pública para estar hecha en seguridad de sus recíprocos intereses. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por la Ab. Nury Bravo Cedeño con Matrícula número: 13-2016-293 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Léida esta escritura a los

00075870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MOVILIDAD, EMPLEADO,
 EMERGENCIAS Y PAGO DE MULTA
 Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 130365085-5 014-0218
 JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL
 RES. CANADA ESTADOS UNIDOS I
 C.E. EN NUEVA YORK NUEVA YORK
 8° ED. 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 0000531
 6286389 05/09/2019 10:33:43

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útimas.
 Manta, a 3 SEP 2019
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 092071638-8



CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: REYES DOMO ENMA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ERWIN ANDRES ANDRADE DICAO



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES RIVERA JACINTO HERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DOMO ZAMBRANO FLORENCIA RAMIREZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2018-06-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-06-21



DIRECCION GENERAL



TITULAR DELEGADO

E3333/222

001184430

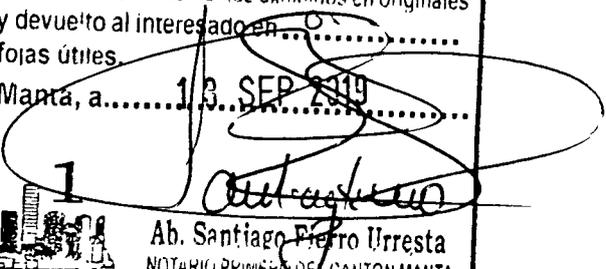


REYES DOMO ENMA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CIUDAD: GUAYAQUIL
 CANTON: PORTOVIEJO
 PARROQUIA: PEEPES CORDERO
 2018-11



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificacion de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas utiles.
 Manta, a 13. SEP. 2019



1



Ab. Santiago Pizarro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Celular: 0995568776
 Direccion: Cda. San Jorge Calle Victor Emilio Estrada

00075871

INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.



MANTA, diez de Junio del dos mil diecinueve

Señor(a)
JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-



Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A., otorgada el día diez de Junio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
JOZA ORTEGA LISETT LILIANA
JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

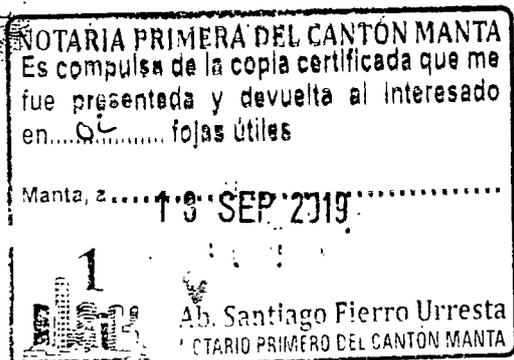
Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

PRESIDENTE

CEDULA: 1303650855



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191308005D01670

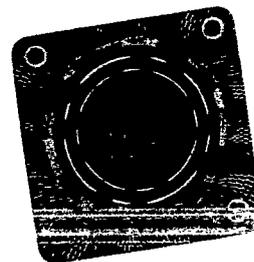
Factura No.: 001-004-000009540

En la ciudad de MANTA, el día de hoy diez de Junio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1303650855 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a)

DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

Identificación: 0401408006



00075872



TRÁMITE NÚMERO: 3254
2711056ZORPYQB



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	564
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL
IDENTIFICACIÓN	1303650855
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 189 REP # 2522, FECHA 13/06/2019. DA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles
Manta, a 13 SEP 2019
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Firmado Digitalmente por HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
Registrador Mercantil del Cantón Manta



Factura: 001-004-000009646

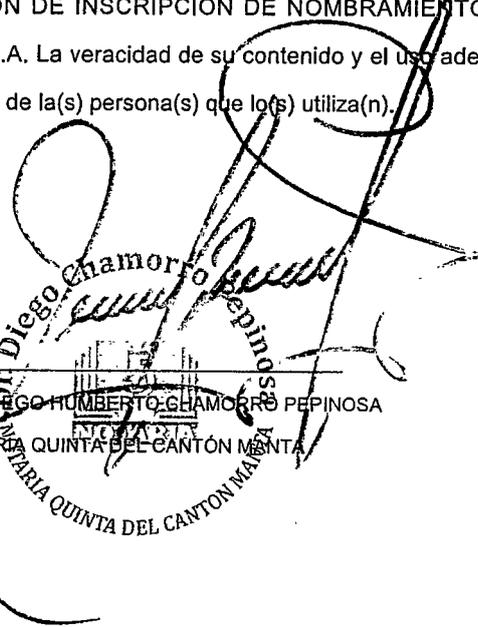


20191308005C01901

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20191308005C01901

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO, de la página web y/o soporte electrónico, file:///C:/Users/User/Downloads/reportpdf%20(3).pdf el día de hoy 13 DE JUNIO DEL 2019, a las 14:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

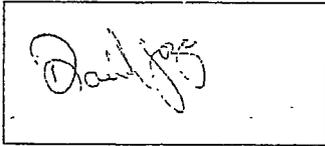
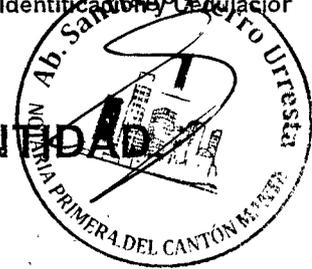
MANTA, a 13 DE JUNIO DEL 2019, (14:12).


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



00075873

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303650855

Nombres del ciudadano: JOZA ZAMBRANO JAQUINTO D

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOZA ESPINALES TOGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO M BARBARA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-232-14658



199-232-14658

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



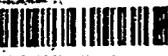
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130365085-5

CIUDADANÍA
JOZA ZAMBRANO
JACINTO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION BACHILLERATO EMPLEADO

APellidos y Nombres del Puesto
JOZA ESPINALES TOGO

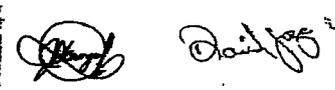
APellidos y Nombres de la Madre
ZAMBRANO M BAREARA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EMPLACEMENT
MANTA
2016-10-10

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-10

Y4443V4222

00070076



ELECCIONES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE
MANABI

Dr. Diego Chamorro

FECHA: 25/03/2019 No. 4660

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1303650855

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO(A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PROVINCIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

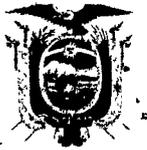
Manta 13 SEP 2019

[Signature]
Ab. Santiago Piñero Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 16 JUN 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

00075874



NÚMERO RUC: 1391903677001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: JOZA ORTEGA LISETT LILIANA
CONTADOR: VEGA TOALA MARIA DEL JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/06/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/06/2019 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/06/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

ICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABÍ Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: PACIFICO Calle: VIA AEROPUERTO Numero: S/N Referencia ubicacion: ATRAS DE LA COMPAÑIA PRONACA Email: ljoza@icloud.com Celular: 0963168286 Telefono Trabajo: 052452637

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4\ MANABÍ	



Código: RIMRUC2019002418308
Fecha: 18/09/2019 09:14:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391903677001
INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/06/2019
NOMBRE COMERCIAL: THE TRIO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: PACIFICO Calle: VIA AEROPUERTO Numero: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA PRONACA Email: ljoza@icloud.com Celular: 0963168286 Telefono Trabajo: 052452637 Email principal: ljoza@icloud.com



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ..62.....
fojas útiles.
Manta, a.....13 SEP 2019.....

Ab. Santiago Pedro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Código: RIMRUC2019002418308

Fecha: 18/09/2019 09:14:25 AM

00075875

INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.



MANTA, diez de Junio del dos mil diecinueve

Señor(a)
JOZA ORTEGA LISETT LILIANA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la ~~Compañía~~ **INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.**, otorgada el día diez de Junio del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) QUINTO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

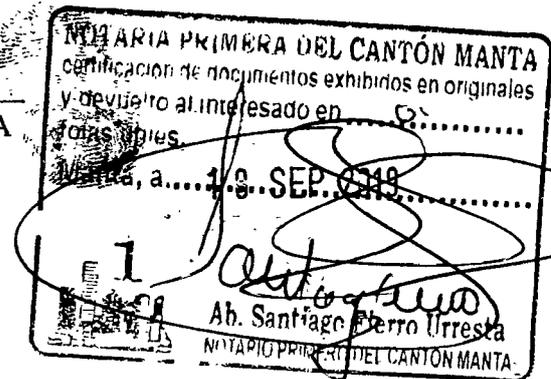


Accionista / Socio
JOZA ORTEGA LISETT LILIANA
JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


JOZA ORTEGA LISETT LILIANA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1309198487



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191308005D01671

Factura No.: 001-004-000009541

En la ciudad de MANTA, el día de hoy diez de Junio del dos mil diecinueve; ante mí DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA, Notario(a) QUINTO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JOZA ORTEGA LISETT LILIANA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1309198487 cuya copia certificada se agrega a es diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

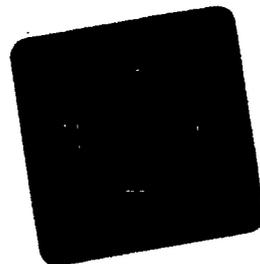
Firma Notario(a) Público(a):

Diego Chamorro Pepinosa

DOCTOR DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

Identificación: 001913006

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00075876



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

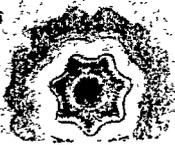
CEDULA DE CIUDADANIA N° 130919848-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 JOZA ORTEGA
 LISETT LILIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ORTEGA INTRIAGO LILIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2018-02-09

FECHA DE EXPIRACION
 2028-02-09

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EJERCICIO O PAGO DE MULTA

Identificación N° 130919848-7 037-0384

Nombre JOZA ORTEGA LISETT LILIANA

Sexo MUJER

Fecha de Ejercicio 16/08/2019 0:52:56

Comisión Provincial de Manabí

Código 6203658

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.

Manta, a. **9 SEP 2019**

[Signature]
 Ab. Santiago Fierro Urtecho
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



Factura: 001-004-000009540



20191308005D01670

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

NOTARIO PEPINOSA
CANTON MANTA



Escritura N°:		20191308005D01670					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JUNIO DEL 2019, (15:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303650855	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

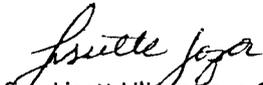


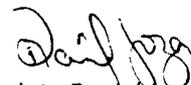
00075877

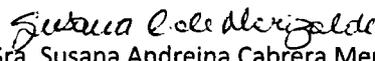
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.
REUNIDA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019



- **Lugar de Reunión:** Edificio de la Inmobiliaria Joally The Trio S.A. ubicado en la Ciudadela Universitaria avenida U3 y calle U6, de esta ciudad de Manta.
- **Clase de Junta:** Junta general Extraordinaria y Universal
- **Fecha y Hora de Inicio:** Septiembre, 09 del 2019 09H30
- **Nombre del Gerente General y Presidente:** Sra. Lisett Liliana Joza Ortega, Gerente General; el señor Jacinto Daniel Joza Zambrano Presidente; la señora Susana Andreina Cabrera Mero en calidad de Secretaria.
- **Accionistas Asistentes:** Sra. Lisett Liliana Joza Ortega es titular de 1999.0 acciones, el señor Jacinto Daniel Joza Zambrano es titular de 1.0 acciones. Cada acción tiene el valor de un dólar.
- **Orden del día:** Primero. - Autorizar al señor Jacinto Daniel Joza Zambrano Presidente, para suscribir y comparecer a celebrar la compraventa del Edificio de la **CORPORACION FINANCIERA NAACIONAL CFN** ubicado en la avenida 24 y calle 16.
- **Quórum:** El secretario constata que se encuentra presente el total de las acciones compañía suscrito y pagado.
- **Deliberaciones:** a) La Sra. Lisett Liliana Joza Ortega, Gerente General, toma la palabra y manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario hacer la compraventa del bien inmueble ubicado en el Cantón Manta y Parroquia Manta, propuesta que es apoyada por el resto de accionistas.
- **Resoluciones:** La junta general de accionistas en forma unánime, con el voto de todo el capital social suscrito y pagado presente en esta reunión: resuelve aprobar la compraventa a favor de la Compañía Inmobiliaria Joally The Trio S.A., por el valor de 640,000.00 y suscribirá la referida escritura el señor Jacinto Daniel Joza Zambrano Presidente.
- **Finalización de la Sesión:** A las 10H30, habiéndose cumplido el orden del día, el presidente decreta finalizada la sesión y concede diez minutos para la redacción de la presente acta que fue leída y firmada por la Gerente General, el Presidente, Secretaria que certifica.


Sra. Lisett Liliana Joza Ortega
Gerente General
Accionista


Sr. Jacinto Daniel Joza Zambrano
Presidente
Accionista


Sra. Susana Andreina Cabrera Mero
Secretaria

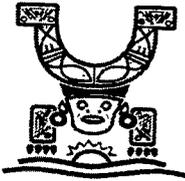
17/09/2019 10:34.08

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$640000 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-18-04-000	427,50	324284,50	485556	4434259

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	MZ-N LOTIZACION MUENTES AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE	Impuesto principal	6400,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1920,00
			TOTAL A PAGAR	8320,00
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	8320,00
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1309198487	JOZA ORTEGA LISETT LILIANA	S		

EMISION: 12/09/2019 10:10:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
 T1862157728	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



BanEcuador B.P.
 17/09/2019 09:34:28 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 993790638
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mmlopez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 3.00
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA % 0.06
 TOTAL: 3.60
 SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

17 SEP 2019

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

00075878

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920716388

Nombres del ciudadano: REYES DOMO ENMA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE DICA O ERWIN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: REYES RIVERA JACINTO HERNANDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DOMO ZAMBRANO FLORINDA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



SUSANA REYES

N° de certificado: 190-261-64193



190-261-64193

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920716388

Nombre: REYES DOMO ENMA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-261-64204



195-261-64204





00075879



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303650855

Nombres del ciudadano: JOZA ZAMBRANO JACINTO DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JOZA ESPINALES TOGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO M BARBARA SEGUNDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Daniel Joza

N° de certificado: 190-261-64386



190-261-64386

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° 092019-001306

Manta, martes 17 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-05-18-04-000 perteneciente a MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS con C.C. 1309101820 ubicada en MZ-N LOTIZACION MUENTES AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE BARRIO SANTA MONICA - 8 DE ABRIL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$324,284.50 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$640,000.00 SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



113368H64ZTJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 092019-001331

Manta, martes 17 septiembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS** con cédula de ciudadanía No. **1309101820**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 17 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



11361GNKEY2B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 092019-000704**

N° ELECTRÓNICO : 200131

Fecha: 2019-09-06

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-05-18-04-000

Ubicado en: MZ-N LOTIZACION MIENTES AVE. 24 BARRIO AGUA POTABLE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 427.50 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 56,693.97

CONSTRUCCIÓN: 267,590.53

AVALÚO TOTAL: 324,284.50

SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 50/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección Avalúos, Catastros y Registros

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 06 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



13390FCVDAYJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

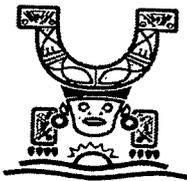
00075881



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-05-18-04-000	427,50	324284,50	48593	434261
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	MZ-N LOTIZACION MUENTES AVE 24 BARRIO AGUA POTABLE	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		2672,97		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2673,97		
1309198487	JOZA ORTEGA LISETT LILIANA	S	VALOR PAGADO		2673,97		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/09/2019 16:20:02 CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.	
Código de Verificación (CSV).	
 T451809139	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000040458

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

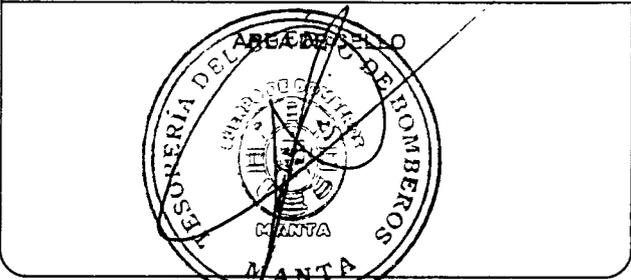
C.I./R.U.C.: MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: MZ-N LOT.MUENTES AV.24 BARRIO AGUA POTABLE
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
651360

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 23/08/2019 09:02:49
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~jueves, 21 de noviembre de 2019~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ES E COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00075882



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019136, certifico hasta el día de hoy 23/08/2019 9:51:48, la Ficha Registral Número 25063.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051804000
Fecha de Apertura: viernes, 12 de noviembre de 2010

Tipo de Predio: TERRENO Y CONSTRUCCION
Parroquia : MANTA

Información Municipal.

Dirección del Bien: Lote de terreno y construcción de la Mz. N de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de la Manzana "N", de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Linderando de la siguiente manera: POR EL FRENTE: La calle Diez de Agosto. POR ATRAS: Propiedad de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Sr. Juan Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Lorenzo López Mero.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	65	02/feb./1976	107	108
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3185	28/dic /2010	55 382	55 391
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	207	15/feb./2018		
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	821	12/jul./2019	27.411	27 424

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 02 de febrero de 1976 **Número de Inscripción:** 65 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 100 Folio Inicial:107
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:108
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de enero de 1976

Fecha Resolución:

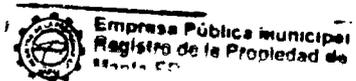
a.- Observaciones:

Compraventa en la que el Comprador Sr. Ariolfo Narea Zea y su Esposa Sra. Estrella de Narea, una parte o lote de la Manzana "N" , en la lotizacion Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea una área que mide Quince metros de Frente y Atras, por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000045892	NAREA ZEA ARIOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001662	MUENTES DELGADO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	

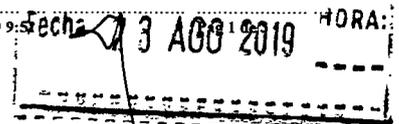
Registro de : **COMPRA VENTA**



Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:25063

viernes, 23 de agosto de 2019 9:51:48





[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de diciembre de 2010 / Número de Inscripción: 3185 Tomo:89
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 7154 Folio Inicial 55.382
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA / Folio Final: 55.391
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010 /
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de la Manzana "N", de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300665096	NAREA ZEAS MIGUEL ARIOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027024	VELASQUEZ VELEZ ESTRELLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	65	02/feb./1976	107	108

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 15 de febrero de 2018 / Número de Inscripción: 207
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 1107 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA / Folio Final
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lote de terreno y construcción, de la manzana "N" de la Lotización Muentes, barrio del Agua Potable de Manta, con un área de Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790098354001	BANCO INTERNACIONAL S.A		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391817444001	COMPANIA DCAM S.A		MANTA	MONTECRISTI
FIADOR HIPOTECARIO	1309549713	MOREIRA VELEZ ZENaida ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

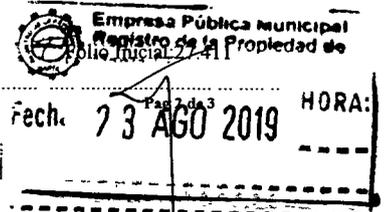
[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 12 de julio de 2019 / Número de Inscripción: 821
 Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 4151

Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:25063

viernes, 23 de agosto de 2019 9:51





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de julio de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Lote de terreno y construcción de la Manzana "N", de la Lotización Muentes Barrio del Agua Potable de Manta, o sea un área que mide Quince metros de frente y atrás por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1790098354001	BANCO INTERNACIONAL S.A		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1391817444001	COMPAÑIA DCAM S A		MANTA	MONTECRISTI
FIADOR HIPOTECARIO	1309549713	MOREIRA VELEZ ZENaida ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA	MANTA
FIADOR HIPOTECARIO	1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	207	15/feb /2018		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:51:49 del viernes, 23 de agosto de 2019

A petición de: MACIAS SABANDO DENIS ESTALIN MEDARDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY
1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 23 AGO 2019 HORA: _____

Pag 3 de 3



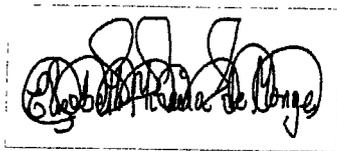
CONVIERTE EL BLANCO
EN ESPACIO EN BLANCO
CONVIERTE EL BLANCO

CONVIERTE EL BLANCO
EN ESPACIO EN BLANCO
CONVIERTE EL BLANCO



00075884

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309549713

Nombres del ciudadano: MOREIRA VELEZ ZENaida ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: MOREIRA BRAVO ANGEL MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ VALDIVIEZO ROSA OMA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS CHAVEZ CHANCAY - MANABI-ROCAFUERTE-NT 2 - MANABI - ROCAFUERTE

N° de certificado: 199-259-15614



199-259-15614

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIVIL
 CIUDAD

130954971-3

DIRECCIÓN GENERAL
 REGISTRO CIVIL




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROPIEDAD / OCUPACIÓN

APellidos y nombres de los

MOREIRA BRAVO ANA, M

APellidos y nombres de la

VELEZ VALDIVIA ROSA, M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PORTOVILLO

2019-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2019-09-29



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
 EMISIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc 2019 - Dept. de Azuay - CPOC
 130954971-3 - 021-0237

MOREIRA VELEZ ZENAJIDA ELICABETH

BOAYAS SAMBORONDO

LA PUNTILLA/INTSUCITE

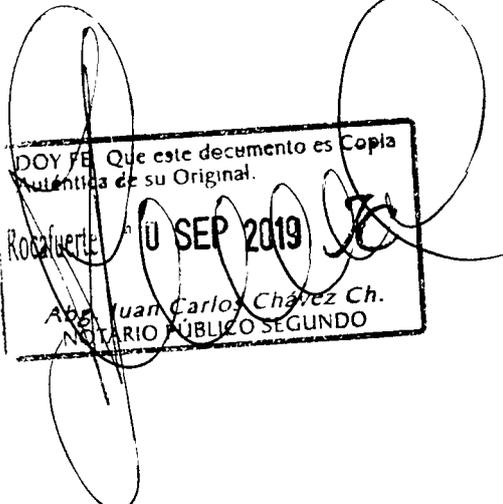
6316929



DOY FE Que este documento es Copia
 Auténtica de su Original.

Rocafuerte 10 SEP 2019

Abbe Juan Carlos Chávez Ch.
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO





00075885



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309101820

Nombres del ciudadano: MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2000

Nombres del padre: MONGE BRIONES CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES DE VALGAS TERESA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JUAN CARLOS CHAVEZ CHANCAY - MANABI-ROCAFUERTE-NT 2 - MANABI - ROCAFUERTE



N° de certificado: 191-259-15707



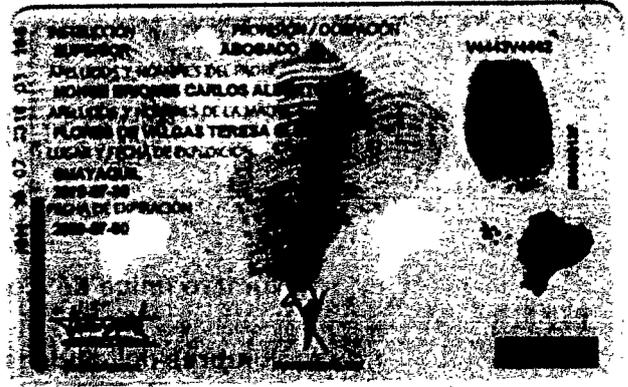
191-259-15707

Ldo. Vicente Taiano G.

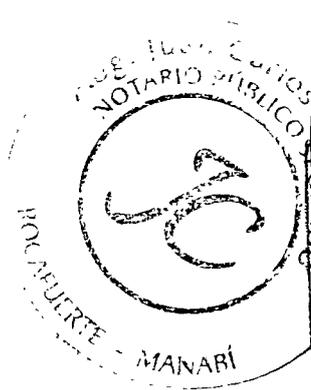
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Elect. Sec. 2019 y Datos de Autoridades del CPCC:
130910182-0 017-0141
MENGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE) LA PUNTILLA
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0030
6316330 2208.2019 16 18 13
6316430



DOY FE: Que este documento es Copia
Auténtica de su Original.
Rocafuerte 10 SEP 2019
Abg. Juan Carlos Chávez Ch.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO



Factura: 001-002-000020533

00075886



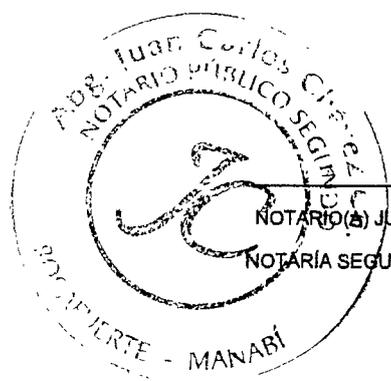
20191312002P01190



NOTARIO(A) JUAN CARLOS CHAVEZ CHANCAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ROCAFUERTE
EXTRACTO



Escritura N°:	20191312002P01190						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:37)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309101820	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MOREIRA VELEZ ZENaida ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309549713	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		ROCAFUERTE			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABÍ
Juan Carlos Chavez Ch.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
NOTARIO(A) JUAN CARLOS CHAVEZ CHANCAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ROCAFUERTE



Sistema Informático Notarial - Verificación

VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NUMERO DE LIBRO 2019312829118	IDENTIFICACION DE CONSULTA 875470
NUMERO DE FACTURA 891482-88807620	VALOR DE FACTURA USD 78.80
FECHA DE CONSULTA 18/09/2019 11:51	FECHA DE ESCRITURA 18/09/2019 13:37

TIPO DE ACTO

PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

13981829	DE VALDAS JUAN CARLOS VONCE FLORES	+ MANDANTE
138658713	ZINADA ELIZABETH MOREIRA VELEZ	+ MANDANTE

CERTIFICACION DE SOCNEDITOS ERENDO O ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPORO A LA ESCRITURA PUBLICA

138658713	ZINADA ELIZABETH MOREIRA VELEZ	+ PETICIONARIO(A)
-----------	--------------------------------	-------------------

COPIA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION GUADALUPE - REGISTRO CIVIL (PI)

NOTARIA	NOTARIO
NOTARIA SEQUINDA - MARABU - ROCAFUERTE	CHAVEZ CHANGAY JUAN CARLOS

00075887



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
SEÑORES CONYUGES JUAN CARLOS
MONGE FLORES DE VALGAS Y
ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA
VELEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA
ENMA SUSANA REYES DOMO. ✓



CUANTIA: INDETERMINADA.

NUMERO 20191312002P01190

En la ciudad de Rocafuerte, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí ABOGADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CHANCAY, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN, comparecen por sus propios derechos en calidad de MANDANTES, los señores JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS Y ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA VELEZ, de estado civil casados entre sí, portadores de las Cédulas de Ciudadanía Número UNO TRES CERO NUEVE UNO CERO UNO OCHO DOS GUION CERO y UNO TRES CERO NUEVE CINCO CUATRO NUEVE SIETE UNO GUION TRES (130910182-0 y 130954971-3 respectivamente), domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta jurisdicción cantonal, hábiles y capaces

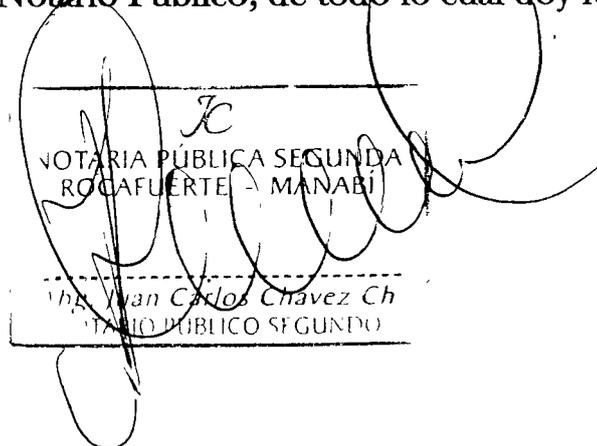
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABÍ

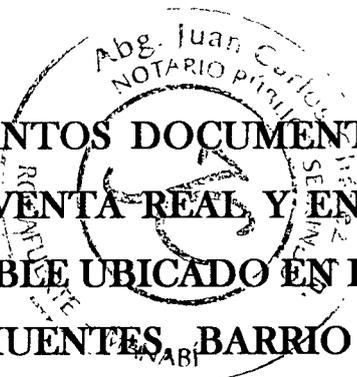
Abg. Juan Carlos Chávez Ch
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de PODER ESPECIAL que celebran libre y voluntariamente, a cuyo otorgamiento y aceptación proceden como ya queda manifestado y con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, los mencionados comparecientes me presentaron una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la misma que textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una minuta de Poder Especial, cuyo contenido es el siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen los señores cónyuges JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS Y ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA VELEZ, con cédulas de ciudadanía número 1309101820 y 1309549713 respectivamente, (casados entre sí), mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la Ciudad de Guayaquil y de tránsito en este cantón Rocafuerte; hábiles en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, para conceder Poder Especial, con poder amplio y suficiente a favor de la Licenciada ENMA SUSANA REYES DOMO, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS CERO SIETE UNO SEIS TRES OCHO OCHO (# 0920716388), al tenor de la siguiente cláusula: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los señores JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS Y ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA VELEZ, tienen a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, lo que en derecho se requiere, en favor de la señora ENMA SUSANA REYES DOMO, para que a su nombre y en su representación realice: a) PROCEDA

00075888

SUSCRIBIR CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA DAR EN VENTA REAL Y ENAJENACION PERPETUA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA "N" DE LA LOTIZACION MIENTES, BARRIO DEL AGUA POTABLE, REGISTRADO CON CODIGO CATASTRAL 1-05-18-04-000 DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABI; b) SE ACERQUE ANTE CUALQUIER NOTARIA PUBLICA DEL PAIS Y PROCEDA A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DEL REFERIDO INMUEBLE; c) QUEDA FACULTADA PARA REALIZAR EL COBRO DEL VALOR CONCEPTO DE LA VENTA. Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Mandato. Atentamente. Ab. Alba Cedeño. Mat. 13-2010-8. Hasta aquí la Minuta que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de las clausulas, la misma que queda elevada a escritura Pública de conformidad con la Ley. Los Comparecientes me presentaron sus Cedula de Ciudadanía cuya numeración queda puesta al pie de su correspondiente firma. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en clara y alta voz a los comparecientes, quienes se afirman, ratifican y firman en un solo acto y conmigo el Notario Público, de todo lo cual doy fe.


NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABI
Juan Carlos Chávez Ch
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO



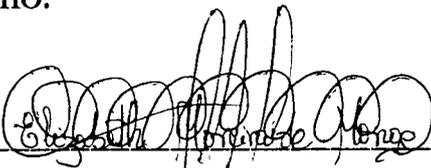
LOS MANDANTES

f) _____

JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS

C.C. N° 1309101820

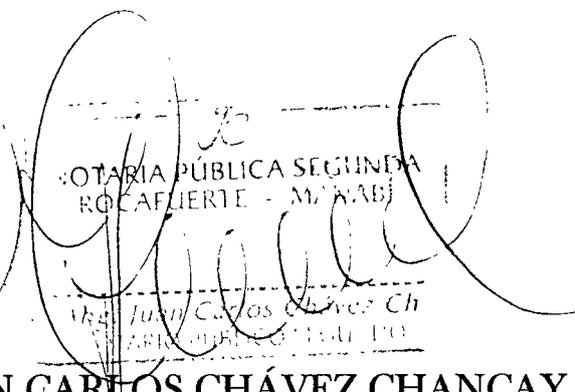
Fono:

f)  _____

ZENAIDA ELIZABETH MOREIRA VELEZ

C.C. N° 1309549713

Fono:

 
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
ROCAFUERTE - MANABÍ

AB. JUAN CARLOS CHÁVEZ CHANCAY

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN

SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE LO CUAL
CONFIERO ESTE TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTÓN
ROCAFUERTE, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


Ab. Juan Carlos Chávez Chancay
NOTARIA II CANTÓN ROCAFUERTE

00075889



comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-


Susana Reyes D



ENMA SUSANA REYES DOMO

C.C. No. 0920716388

APODERADA DE LOS SEÑORES

MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH Y

MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS


Jacinto Daniel Joza



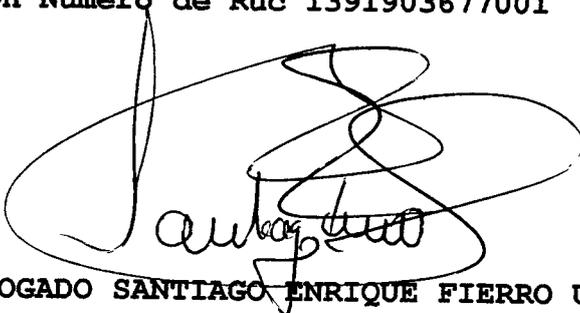
JACINTO DANIEL JOZA ZAMBRANO

C.C. No. 1303650855

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.

con Número de Ruc 1391903677001



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2019130801P03841.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

00075890

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

2698

Número de Repertorio:

5681

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2698 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391903677001	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOALLY THE TRIO S.A.	COMPRADOR
1309549713	MOREIRA VELEZ ZENAIDA ELIZABETH	VENDEDOR
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1051804000	25063	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

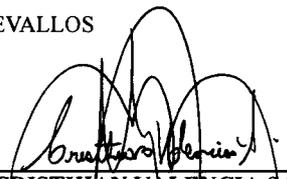
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 19-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO


AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA, jueves, 19 de septiembre de 2019/